Nit 901.745.630-6

Medellin, 14 de agosto de 2026.

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN
CENAC MEDELLIN
Ciudad.

Referencia: **JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. No. 073 - MC- CENAC MEDELLÍN – 2026**

Por medio de la presente, nos permitimos contestar el requerimiento solicitado por la entidad, en el cual nos piden explicar las razones que sustentan el valor ofrecido en nuestra oferta económica, para lo cual nos permitimos indicar lo siguiente:

Como primera medida, nos permitimos manifestar a la entidad que para nuestra empresa siempre ha sido claro que las entidades estatales al contratar un mantenimientos y suministro de repuestos para maquinaria, quieren garantizar el cumplimiento de los fines del Estado y que se subsanen las necesidades que tiene la Entidad a través de una **adecuada, eficiente y responsable ejecución contractual**, por lo que los precios ofertados son precios definidos por nuestra empresa de una manera responsable y consiente de la seguridad de los funcionarios públicos al utilizar maquinaria y vehículos con mantenimientos y repuestos adecuados para los mismos, sin poner en riesgo la seguridad e integridad de los funcionarios.

Ahora bien, respecto de los precios ofertados, son precios que se deben a que somos **IMPORTADORES DIRECTOS** de repuestos para maquinaria pesada, luego podemos ofrecer mejores precios teniendo en cuenta que no tenemos gastos de intermediarios, y que además siendo importadores directos con amplia experiencia hemos implementado la estrategia de importar repuestos en gran volumen ocupando contenedores completos, disminuyendo costos de intermediarios y conociendo que cuando se traen contenedores con la totalidad del peso máximo permitido por contenedor, los gastos de fletes, impuestos, nacionalización de mercancía, etc., son divididos en cada uno de los repuestos importados, pudiendo ofertar precios más bajos en el mercado, de lo anterior adjuntamos declaraciones de importación del presente año, donde se puede demostrar que somos el importador director y que nuestra importaciones son mensuales y muy frecuentes.

Nit 901.745.630-6

Igualmente, nuestra compañía es **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN COLOMBIA** de dos líneas de repuestos para maquinaria pesada, las cuales son: **a) VEMA TRACK** quienes son fabricantes de toda clase de repuestos de tren rodaje como son: ruedas tensoras, zapatas, sprocket, segmentos, cadenas, dientes, etc. **b) IPD** quienes son fabricantes de partes para motores, por lo que al ser distribuidor autorizado contamos con precios especiales que nos otorga las fábricas por tener exclusividad, por lo que podemos ofrecer un mayor descuento en varios ítems que se encuentran estipulados en la oferta económica del presente proceso y que sabemos que podemos ofrecer un mejor precio, de lo anterior adjuntamos los certificados de distribución autorizada.

Finalmente y como lo indicamos al iniciar esta sustentación, nuestra propuesta no puede ser considerada como artificialmente baja, ya que los precios ofertados corresponden a precios que se han ofrecido en **PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES**, y los cuales se han sostenido durante todo el desarrollo del contrato, sin haber presentado problemas de calidad de los repuestos, ni garantías en mano de obra, siendo compañías serias y responsables en el mercado en cuanto a los precios ofrecidos, de lo anterior adjuntamos Experiencia.

Por ultimo y como lo establece la entidad, pero además dando aplicación del Art. 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 - Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (Agencia Nacional para las Compras Públicas-Colombia Compra Eficiente),- Versión G-MOAB-01, se adjunta la desagregación de nuestra oferta económica.

Cordialmente,

JOHAN DAVID MEJIA HERNANDEZ
Representante Legal
CATEKOM ANTIOQUIA SAS

Dirección: Carrera 50 No. 36-19 – Medellín – Antioquia
Celular: 3124006693
Correo Electrónico: catekomantioquia@catekomsas.com